REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
Rad. 11001-31-10-027-2021-00218-00

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Sin lugar a tener en cuenta la vinculación a la demandada Gao Shuting (c. digital 20), en razón a que no se aportó copia de la comunicación, no se designó la clase de notificación intentada y no se adjuntó la constancia de entrega de la misiva. (art. 291 y 292 CGP).

NOTIFÍQUESE,

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 025 FECHA 16-FEBRERO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a71769730ce497df54ec104bf6f207322a90ca1d117064cea38c077b9ab54d51**
Documento generado en 15/02/2023 02:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica